

Decreto N° 5985, que nombra a los señores Manuel V. Ramos y Dr. Salvador Lluberes Peña, respectivamente, Administrador General del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República, y Superintendente de Bancos.

G. O. N° 8498, del 13 de Agosto de 1960.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5985

VISTAS las Leyes N° 908, del 1° de junio de 1945 y N° 7530, del 9 de octubre de 1947, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Manuel V. Ramos, queda nombrado Administrador General del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, en sustitución del Doctor Salvador Lluberes Peña.

Art. 2.—El Doctor Salvador Lluberes Peña, queda nombrado Superintendente de Bancos, en sustitución del Licenciado Antonio Tellado hijo.

Art. 3.—Dichos nombramientos serán efectivos a partir del día 15 del presente mes de agosto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de agosto del mil novecientos sesenta, años 117° de la Independencia, 97° de la Restauración y 31° de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 5986, que nombra al señor George William Abbes, Administrador General de la Corporación Dominicana de Electricidad.

G. O. N° 8498, del 13 de Agosto de 1960.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5986

VISTA la Ley Orgánica de la Corporación Dominicana de Electricidad, N° 4115, del 21 de abril de 1955, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el ar-